

A QUIEN CORRESPONDA:

Folio: **DU08/01-20**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2020,

AUTORIZA a:

Folio de Pago: **57750**

ELIZABETH MORENO VENEGAS					
Para La Obra:		CONSTRUCCION DE CASA HABITACION			
En el Predio Propiedad de:		MARIA FERNANDA RAMIREZ M. Y ELIZABETH MORENO VENEGAS			
Con una Dimension de:		130	Metros Cuadrados	Superficie Techada	
Uso De Suelo:		CASA HABITACION	NIVEL DE LA OBRA	Planta Baja	
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	PLUTARCO ELIAS CALLES			No. 128
	Asentamiento Humano:	BARRIO LA SANTIAGA			
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS			

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 44 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) **\$ 3,485.00**

De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de: **\$327,600.00**

Este documento tiene una **Vigencia de 3 meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre los mismos. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banquetta. (Artículo 27 fracción IX del reglamento de ocnstruccion vigente en el estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERA PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA					
REFRENDOS 1 (FECHA)	REFRENDOS 2 (FECHA)	REFRENDOS 3 (FECHA)	REFRENDOS 4 (FECHA)	REFRENDOS 5 (FECHA)	REFRENDOS 6 (FECHA)
04/11/2020					


Ing. Leonel Leanos Macias
Director de Obras y Servicios Públicos.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2018-2021

ATENTAMENTE

FOLIO DRO: **20423**

Sombrerete, Zacatecas a: 6 de agosto de 2020

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE ZAC.

PALACIO MUNICIPAL SUELO COLONIA CENTRO, SOMBRERETE ZACATECAS, C. P. 99100, TELEFONO 01 (433) 935 0074, 935 0088.
ext. 105. SOMBRERETE GOB MX.